Asunción, 15 de junio de 2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 017/16. ID Nº 308.686

"SEGUROS EN GENERAL"

INFORME COMPLEMENTARIO

Antecedentes

- Licitación por Concurso de Ofertas convocada para "Seguros en General", previsto en el Programa Anual de contrataciones (PAC) vigente de la Institución, aprobado por Resolución CGR Nº 121/16.
- Informe de Evaluación de fecha 13/06/16, emitido por el Comité Evaluador, conformado por Resoluciones CGR Nº 327/16.

Desarrollo

En atención al Informe de Evaluación presentado en fecha 13/06/2016, este comité realiza el presente informe complementario teniendo en cuenta algunos puntos importantes que forman parte de la Evaluación de ofertas.

Al respecto, y conforme a los análisis realizados se ha observado la necesidad de agregar que de acuerdo a Criterios de Evaluación, los oferentes constituidos por los representantes legales, miembros del directorio y / u otros que fueran designados mediante poderes y requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones no se hallan comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en sus incisos a) y b), conforme lo verificado en el sistema SINARH y los mismos no se hallan insertos en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", para celebrar contrato con la Institución.

Así mismo, considerando la **Ley 5554/16 en su Art. 135** *"Si los precios ofertados son inferiores al 70%(setenta por ciento) del precio de referencia de la convocante, El Comité de Evaluación deberá solicitar la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible".*

En ese sentido, considerando que la oferta presentada por la firma Aseguradora Paraguaya SA (ASEPASA), es considerada la más baja, y es inferior en 70 % (setenta por ciento) del precio referencial total, se analiza en detalle los sub ítems que componen la oferta total, observándose, que en algunos casos son superiores al 30 % (treinta por ciento) y en otros inferiores al 70 % (setenta por ciento).

Al respecto, el Comité Evaluador con el objeto de verificar que los precios ofertados son de ejecución posible, en fecha 30/05/16, solicita informe al Departamento de Servicios Generales, en los siguientes términos: *"Solicitamos por este medio un informe con relación a la ejecución contractual de las adjudicaciones realizadas, en el marco de llamado p/ seguros en general, correspondiente a los años 2013 - ASEPASA, 2014 ASEPASA y 2015 ASUR; en el sentido, de que si los mismos han cumplido en caso de siniestro alguno.* Dicho informe se solicita en atención a que en los años mencionados la Contraloría General de la República, ha contratado para los mismos servicios, con las firmas mencionadas y, por montos similares a los ofertados en ésta oportunidad por ASEPASA.

Igualmente, mediante nota de fecha 03 de junio del corriente año, ha procedido a solicitar el desglose de precios, a fin de analizarlas y considerarlas razonables y capaces de garantizar el cumplimiento de las obligaciones.

El Departamento mencionado más arriba, ha contestado lo sgte.: "*Buenas tardes...Referente a la consulta, solo en el año 2014, específicamente en el mes de junio, hubo un incendio en la planta alta del edificio ubicado sobre la calle Bruselas, habiéndose comunicado al seguro (en ese momento ASEPASA) de lo*

ocurrido, se realizaron todos los tramites y dicho seguro cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, los antecedentes del caso, se encuentran en el Dpto. de servicios generales".

Del mismo modo, la firma en cuestión ha remitido el correspondiente desglose, siendo analizado por el comité, concluyendo que la tasa aplicada por el oferente ASEGURADORA PARAGUAYA SA (**ASEPASA)** corresponde al promedio de los precios utilizados en el mercado.

De esta manera y considerando las fundamentaciones realizadas, a criterio de este comité, **válidamente puede concluirse que la oferta presentada por la firma ASEPASA, es razonable y por ende de ejecución posible.**

LIC. DELIA BENEGAS CORREA
Dirección General de Administración y Logística
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Abg. Marcelo Furnaleie
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Abg. Teresa Wagner de González
Dirección General de Licitaciones

Lic. Delia Benegas.
Dirección General de Administración